



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 86, fecha: viernes, 08 de Mayo de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BUDIA

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2026 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.830.210,64€
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	3.689.121,64€
1	Impuestos Directos	2.265.900,13€
2	Impuestos Indirectos	500.000,00€
3	Tasas y Otros Ingresos	460.000,00€
4	Transferencias Corrientes	375.731,85 €
5	Ingresos Patrimoniales	147.489,66 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	141.089,00€
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
7	Transferencias de Capital	141.089,00€
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€



8 y 9	Activos Financieros y Pasivos Financieros.	0,00€
	TOTAL INGRESOS	3.830.210,64€
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.830.210,64€
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	2.030.210,64€
1	Gastos de Personal	361.555,98 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	760.000 €
3	Gastos Financieros	2.500 €
4	Transferencias Corrientes	92.250 €
5	Fondo de Contingencia	813.904,66 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	1.800.000 €
6	Inversiones Reales	1.800.000 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8 y 9	Activos Financieros y Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	3.830.210,64 €

#### PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario Interino	1 Secretario-Interventor
Personal Laboral Fijo	2 Peones de Servicios Múltiples
	2 Oficiales de primera
	2 Auxiliares Administrativos
	1 Directora de Escuela Infantil
	1 Bibliotecaria a tiempo parcial
	1 Auxiliar de Turismo a tiempo parcial
	1 Limpiadora a tiempo parcial
Personal Laboral Eventual	2 Socorristas
	1 Taquillera

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales



---

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Budia a 6 de mayo de 2026, El Alcalde-Presidente D.David Nicolás Cuevas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: e4073d9ff9fb099798292813d0ba83be6014e76e